

**Respuesta a su Solicitud de Información - Folio CD001W12029**

1 mensaje

no-reply@congreso.cl <no-reply@congreso.cl>  
Para: estudios@fundacionbalmaceda.cl  
Cc: vseguel@congreso.cl

18 de julio de 2022, 10:17



lunes 18 julio 2022

**Folio de la Solicitud:** CD001W12029

Estimados Sres. Fundación Balmaceda,

Junto con saludarles, en relación a vuestra solicitud de acceso a la información consistente en "Estimadas/os funcionarias/os - Cámara de Diputados: El motivo de la presente solicitud es requerir información sobre la implementación del reglamento de cuentas públicas del Congreso Nacional, vale decir, consultar -en consideración de lo establecido en el artículo 56 bis de la Constitución Política de la República- si la cuenta pública del Congreso Nacional del presente año próxima a realizarse, considerará los contenidos establecidos en el documento Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso aprobado el pasado 11 de agosto del año 2021 por parte del Grupo Bicameral de Transparencia. Junto a lo anterior, también solicitamos los oficios señalados en el acta de sesión del Grupo Bicameral de Transparencia del 11 de agosto del año 2021 (adjunto a la misiva) sobre la implementación del compromiso N°2 del Tercer Plan de Acción de Parlamento Abierto (2019-2020) referente a la "Redacción del Reglamento de la Cuenta Pública del Congreso y formato y difusión de cuentas públicas parlamentarias individuales". A su vez, quisiéramos saber si la guía para la rendición de cuentas públicas individuales (también aprobada por parte del Grupo Bicameral de Transparencia el pasado 11 de agosto del año 2021) fue finalmente difundida entre los actuales Congresistas, tal como se establece en el acta de la reunión celebrada el pasado 20 de enero del año 2022 -con motivo de efectuar el taller con organizaciones de la sociedad civil asociado al décimo compromiso del quinto plan de acción del gobierno abierto (2020-2022)- en la cual se indica que: "Respecto al formato de la cuenta pública individual, este será difundido entre los y las parlamentarias para que lo utilicen de manera voluntaria". Finalmente, solicitamos el registro audiovisual de la reunión celebrada -vía zoom- el pasado 30 de octubre del año 2020 entre representantes del Grupo Bicameral de Transparencia y Organizaciones de la Sociedad Civil el cual tenía como propósito presentar el borrador del Reglamento de Cuenta Pública del Congreso Nacional y el borrador de la guía para la Rendición de Cuentas Públicas Individuales.", por medio de la plataforma WeTransfer les adjunté documentos enviados por el Grupo Bicameral de Transparencia.

Les pego enlace para su descarga: <https://we.tl/t-T7frkrCFKU>

Si estuvieren disconformes con la respuesta proporcionada, pueden recurrir solicitando amparo a su derecho de acceso a la información pública, ante la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados. Para ello deben completar el formulario electrónico disponible en el sitio de Transparencia (Formulario de amparo). Les pego el enlace al mismo: <https://www.camara.cl/transparencia/FormularioAmparo.aspx>

Lo que comunico a ustedes por orden del Secretario General de la Cámara de Diputados

Les saluda cordialmente,

Verónica Seguel Ilabaca  
Abogada  
Jefa Unidad de Acceso a la Información y Transparencia

OFICINA DE INFORMACIONES  
Cámara de Diputados